



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

18 de octubre de 1994

Núm. 80-3

### ENMIENDAS DE TOTALIDAD

#### 121/000067 Presupuestos Generales del Estado para 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas a la totalidad presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 («B. O. C. G.», 80-1, A de 1-10-94) (número de expediente 121/67).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 (número de expediente 121/000067).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1994.—**Julio Anguita González**, Presidente del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### ENMIENDA NUM. 1

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Federal IU-IC.**

#### ENMIENDA

A la totalidad de devolución

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 puesto que este Proyecto de PGE-95 y su Ley de «acompañamiento» profundizan en un modelo económico de «crecimiento sin empleo que se debe considerar socialmente injusto, que fomenta las desigualdades territoriales y autonómicas y que es generador de fuertes impactos ambientales». Son estas consideraciones básicas las que nos llevan a considerar la necesidad de la devolución de este Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 y de este modo el Gobierno en su reelaboración introduzca aquellos elementos de reequilibrio social, territorial y autonómico y de desarrollo sostenible que supongan un giro desde la insolidaridad del actual proyecto a la solidaridad que se exige de la política económica y presupuestaria a desarrollar en nuestro país para el próximo y siguientes ejercicios presupuestarios.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995, que se enmarcan en el Programa de Convergencia 1994-1997, continúa en una filosofía económica netamente neoliberal que se ha mostrado gravemente perjudicial para nuestro país, tanto económica como socialmente.

La propuesta del Gobierno se asienta en un sistema fiscal regresivo, que apuesta por la privatización de sectores estratégicos y rentables social y económicamente en determinados casos, de la empresa pública y que implica una política laboral cuyo resultado es una inaceptable precarización de las relaciones laborales en nuestro país.

Los argumentos dados por el Gobierno como sustento de este Proyecto de los PGEs-95, se sustentan en la intención de reducir el gasto público corriente y distribuir la renta en contra de los salarios y en favor de los beneficios; en otras palabras, disminuir las prestaciones directas e indirectas que reciben los trabajadores ocupados, parados y pensionistas. Con una tasa de paro que el propio Gobierno reconoce para 1994 superior al 24% de la población activa y que no prevé baja de esta cifra no se puede considerar conveniente un proyecto de Presupuestos como el que se presenta por el Gobierno.

Por el contrario, se debe considerar una reelaboración del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995 que contenga, al menos, los siguientes rasgos:

— La política presupuestaria no debe elegir la variable déficit público como objetivo a corto plazo ya que el «saneamiento» de las finanzas públicas puede conseguirse desviando recursos desde gastos improductivos y suntuarios hacia una gestión pública rentable desde el punto de vista económico y social.

— El eje fundamental de la política presupuestaria y económica debe ser la disminución de las actuales tasas de desempleo y la mejora de la distribución de la riqueza para lo que se hacen necesarias políticas de reactivación económica desde el sector público a las que deben acompañar medidas efectivas de reparto del trabajo.

— En la perspectiva de corregir los graves desequilibrios sociales y ecológicos producidos por el actual modelo de crecimiento económico, se precisa la promoción de proyectos de inversión y gasto públicos socialmente útiles y ambientalmente sostenibles, para presentar una nueva oferta de bienes y servicios —medioambientales, colectivos— y de demanda necesidades sociales a atender.

— Necesidad de orientar el mercado —la producción industrial y de servicios y el consumo público y privado— mediante regulación, según el interés general y asegurando el criterio de la productividad social a largo plazo, a través de reglamentaciones, estándares de calidad, incentivos, fiscalidad favorable, restricciones en el uso, prohibiciones, educación, cultura de valores, entre otros.

— Una política tributaria socialmente justa, de carácter progresivo que suponga un giro radical a la política desarrollada por el Gobierno y los partidos que le sustentan, de tal forma que la recaudación no disminuya por los tributos de carácter directo y se desplace hacia los de carácter indirecto que recaen de forma indiscriminada y mayoritariamente sobre las rentas más bajas.

— Una política presupuestaria solidaria a nivel interno y exterior.

A nivel interno mediante un incremento de las dota-

ciones al Fondo de Compensación Interterritorial que alcance en el ejercicio 1995 el 40% de las Inversiones Reales, además de la puesta en funcionamiento de los Fondos de Nivelación de forma eficaz, junto con la necesaria participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los Fondos de Cohesión europeos.

A nivel exterior alcanzando en el ejercicio 1995 el 0,5% del Producto Interior Bruto para la Ayuda a la Cooperación y Desarrollo en la perspectiva de llegar al 0,7% en 1997.

## ENMIENDA NUM. 2

### PRIMER FIRMANTE:

**Don José María Chiquillo Barber**  
(Grupo Mixto-UV).

### ENMIENDA

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, con solicitud de devolución del mencionado Proyecto de Ley al Gobierno para su reforma.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Mixto, **José María Chiquillo Barber**.

### JUSTIFICACION

Unió Valenciana, se ve obligada, una vez más, a presentar una enmienda a la totalidad, con solicitud de devolución al Gobierno, referida al espíritu del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

El primer aspecto a destacar del proyecto sería su escasa credibilidad, avalada por la ejecución de sus antecesores. Entre otros aspectos, el crecimiento real previsto del Producto Interior Bruto se espera obtener, básicamente, a través de la recuperación del consumo. Sin embargo, este componente de la Demanda Agregada se verá influenciado negativamente por el incremento de la imposición indirecta y la de los Impuestos Especiales y por la previsible alza de los tipos de interés derivada del gigantesco volumen de Deuda Pública previsto para el próximo ejercicio.

Además, la deseada recuperación del consumo se deberá enfrentar a la política monetaria restrictiva, previsiblemente aplicada por parte del Banco de España como consecuencia del repunte de la inflación, derivada de las anteriores medidas.

Respecto a la tasa de crecimiento de la Inversión, prevista en un 5 por ciento, es, a nuestro juicio, escasamente realista ya que está basada en premisas que se van a dejar de cumplir a medio plazo como la tendencia bajista de los tipos de interés o los efectos beneficiosos derivados de la devaluación de la moneda.

Por otra parte, y en cuanto a las medidas de reactivación económica y de empleo previstas, sólo podemos considerar de simbólicas y muy poco eficaces las relativas a la bajada de las cotizaciones sociales por parte de los empresarios y trabajadores, por su cuantía, así como las bonificaciones fiscales previstas, por su difícil cumplimiento. Se vuelve a trasladar en el tiempo la necesaria reforma en profundidad del sistema fiscal que fomente, de una vez por todas, la inversión, el ahorro y la creación de empleo.

Respecto a la incidencia en Alicante, Castellón y Valencia de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, hemos de señalar que se ha consagrado y agudizado el olvido que la Comunidad Valenciana ha sufrido durante estos últimos años.

Las inversiones reales previstas para la Comunidad Valenciana para el ejercicio de 1995 han disminuido respecto a las previstas en 1993 un 13.1 por ciento. Por otra parte, asistimos una vez más, a la marginación del «Consell Metropolità del Horta» de Valencia, mientras siguen recibiendo dotaciones compensatorias las áreas metropolitanas de Madrid y la extinta de Barcelona.

Por lo tanto, nos encontramos ante unos Presupuestos poco realistas y creíbles, contradictorios en algunas de sus medidas propuestas, inflacionistas, insolidarios, que no generarán el empleo esperado y que provocarán tensiones en los tipos de interés y en el Tipo de Cambio de nuestra moneda, alejándonos, aún más si cabe, de los criterios de convergencia expresados en el Tratado de la Unión Europea.

Finalmente, Unió Valenciana, considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995 no mejorará el empleo, la competitividad empresarial y la calidad de vida de Alicante Castellón y Valencia. De esta manera, lamentablemente, tampoco permitirá a la Comunidad Valenciana afrontar con demasiadas posibilidades de éxito los nuevos retos derivados del proceso de globalización de nuestra economía como la ampliación de la Unión Europea, la firma de tratados preferenciales con Terceros países o la conclusión de la Ronda del GATT.

#### ENMIENDA NUM. 2

##### PRIMER FIRMANTE:

**Doña Pilar Rahola i Martínez**  
(Grupo Mixto-ERC).

##### ENMIENDA

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Re-

publicana de Catalunya, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, solicitando su devolución al Gobierno.

#### JUSTIFICACION

El actual Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, profundiza en las reformas estructurales tendentes a una acentuación del liberalismo económico que el grupo del Gobierno con la colaboración de CiU ha venido introduciendo desde la segunda mitad de 1993. Dichas reformas —una parte significativa de las cuales fue la reforma laboral— están dibujando un sistema económico cada vez más regresivo, insolidario y centralizado.

Las nuevas medidas fiscales desplazan presión recaudatoria de los beneficios y la propiedad, más que de la inversión propiamente dicha, hacia el consumo y las rentas inferiores, poniendo en peligro la sostenibilidad del Estado del Bienestar —ya fuertemente agredido— al asentarlos sobre un sistema fiscal regresivo.

La reducción del déficit público se realiza renunciando a los efectos expansivos que puede tener un aumento del gasto —reducido sensiblemente en el apartado de la inversión— pero sin acompañar este sacrificio de medidas claras que permitan una reducción del enorme fraude fiscal, estimado por el propio gobierno en más de 3 billones de pesetas.

La recuperación económica que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado pretende apoyar, no tendrá según las previsiones del mismo una incidencia significativa en el desequilibrio económico básico, el paro, ya que establece una reducción máxima de la tasa de desempleo del 0,4% lo cual supone una renuncia efectiva del Gobierno a incidir positivamente en la creación de puestos de trabajo y primar la actuación sobre otros desequilibrios.

El actual Proyecto de Ley, no contiene tampoco, ningún avance significativo en la financiación de las Comunidades Autónomas ni, en el caso de Catalunya, ninguna medida de corrección apreciable del déficit fiscal que sufre el Principado en relación con España. El nuevo modelo de financiación de las corporaciones locales, pospuesto en los anteriores presupuestos, se ha concretado en una forma que difícilmente puede satisfacer a estas administraciones y que, al no estar vinculado a una redistribución competencial, no servirá para avanzar en un modelo administrativo descentralizado, eficaz y próximo al ciudadano.

La insolidaridad, por último, del actual Proyecto de Presupuestos, se extiende a la cooperación internacional, no ya en relación al deseable 0,7% del PIB, sino en relación a una fórmula que permita un claro avance ha-

cia ese objetivo, ya que se plantea un nulo incremento del 0,02 respecto del año anterior.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—**Pilar Rahola i Martínez.**—El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **Xabier Albistur Marín.**

### ENMIENDA NUM. 3

#### PRIMER FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario de Coalición  
Canaria.**

#### ENMIENDA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, solicitando su devolución al Gobierno.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Lorenzo Olarte Cullen.**

#### JUSTIFICACION

Entendemos que los Presupuestos Generales del Estado de 1995, son un instrumento muy importante en el objetivo de la recuperación económica y progreso social.

Para cumplirse ese objetivo, en estos presupuestos tendrían que producirse avances importantes en la reducción del déficit público y en el conjunto de las medidas económicas y fiscales para estimular la actividad productiva y la generación de empleo.

El Grupo de Coalición Canaria considera que estos grandes objetivos no se cumplen de forma suficiente. Y, por contrario, estos Presupuestos se caracterizan por lo siguiente:

1. Escaso esfuerzo en la reducción del déficit público. Sobre todo en el gasto corriente, donde observamos escasa austeridad y rigor en el gasto público. A coste, precisamente, de la reducción de los más importantes programas de inversión.

2. Medidas muy limitadas en política fiscal, necesarias para estimular la inversión y el empleo.

3. Financiación insuficiente para la Educación, que no permite alcanzar los objetivos para el desarrollo de la LOGSE y la modernización de las Universidades.

4. Orientación inadecuada en el Gasto Social, con muy débiles políticas activas de empleo. Con escaso es-

fuerzo en la promoción y el mantenimiento de formas de protección que parecen más de un Estado cliente- lar que del Estado de Bienestar.

5. Grave insensibilidad ante los problemas dramáticos del subdesarrollo. Con un presupuesto muy escaso en los programas de solidaridad con el Tercer Mundo.

6. Grave incumplimiento de la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de 6 de julio de 1994, que establece un conjunto de políticas específicas para compensar la lejanía e insularidad de Canarias.

En que se incumplen de manera clara los artículos que hacen referencia a financiación de infraestructuras; incentivos económicos regionales; programas específicos de empleo y formación; y planes especiales de infraestructuras turísticas y de ayuda para la modernización del sector agrario y pesquero.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

### ENMIENDA NUM. 4

#### PRIMER FIRMANTE:

**Grupo Popular.**

#### ENMIENDA

A la Totalidad

De devolución.

#### JUSTIFICACION

La política presupuestaria diseñada por el Gobierno para 1995 amenaza con hacer recaer en la política monetaria la credibilidad de nuestra economía, que se traduce en perspectivas de tipos de interés excesivamente altos, y al alza sin controlar las presiones inflacionistas, lo que constituye la más seria amenaza para la recuperación de nuestra economía y la consiguiente creación de empleo. Asimismo, el continuado empeoramiento del déficit exterior de nuestro país en los últimos meses desvela nuestros problemas de falta de competitividad.

La reducción del déficit público, que debería constituir un objetivo primordial del Gobierno, se limita a seis décimas del PIB. Dicha reducción, además de ser claramente insuficiente para evitar un nuevo incremento de la Deuda Pública (en porcentaje de PIB), es bastante inferior al incremento de la recaudación por impuestos. Por tanto, el Gobierno traslada el ajuste presupuestario a los ciudadanos a través de mayores impuestos, en lugar de contener el gasto público. Además, resulta extraordinariamente contraproducente elevar la presión tributaria en el inicio de la recuperación. Estos Presupuestos no incluyen normas eficaces para asegurar el necesario control del gasto y el rigor en la ejecución del Presupuesto, e incluso, introducen nuevos elementos de expansión del gasto altamente preocupantes, que se añaden a las desviaciones de no menos de 500.000 millones de pesetas, en el ejercicio de 1994. La política presupuestaria del Gobierno carece asimismo de una decidida estrategia de reducción del gasto corriente, única fórmula creíble de reducción del déficit.

Este Presupuesto nos aleja de Europa por la vía de la deuda pública y el déficit, por la permanencia de las tensiones inflacionistas y los diferenciales de los tipos

de interés. Esto supone el incumplimiento de los criterios de convergencia nominal del Tratado de Maastricht, y al ser nuestro crecimiento inferior a la media de la economía europea, nos alejamos asimismo de la convergencia real.

La creación de empleo prevista para 1995 no resuelve el problema del paro en España. La previsión de creación de empleo para 1995 no permitirá una reducción significativa de paro, ni siquiera en porcentaje. En los últimos tres años se han destruido más de 850.000 empleos y el paro ha aumentado en más de un millón de personas, las medidas de reducción de costes laborales no salariales no dejan de ser más que meros gestos sin consecuencias efectivas ni continuidad.

Estos Presupuestos no resuelven el problema fundamental de la política económica del Gobierno, que es su falta de credibilidad. Lejos de acometer las reformas estructurales necesarias, el Gobierno desaprovecha la recuperación económica internacional e insiste en una estrategia presupuestaria errónea que garantiza el mantenimiento de nuestros problemas de fondo: paro, inflación, deuda pública, falta de competitividad y de ahorro.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**